Bogotá, 01 de diciembre de 2025

Señores
TC. JULIÁN DARÍO PÉREZ GARCÍA
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto Base Aérea - COFAC

CT. MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL SPERANZA
Supervisor del contrato 002-11-B-COFAC-BACOF-2025
Bogotá,

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-11-B-COFAC-BACOF-2025.

Respetados señores,

De antemano, me permito agradecer la oportunidad que me brindó la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA para ser parte del equipo de trabajo como contratista en PRESUPUESTO de la SECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA BASE AÉREA COFAC, para el periodo comprendido del diecisiete (17) de febrero al primero 01 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

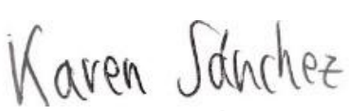
Sin embargo, recientemente la Entidad FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, me nombró en el cargo Técnico de Servicios código 5-1 grado 21 en el CDO-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DICOP-SUBAL-AREA ADQUISICIONES de acuerdo con Resolución 1010 del día 27 de noviembre 2025 y notificada hoy 01 de diciembre 2025, como consecuencia de haber participado en el proceso de selección para dicho cargo.

Es por lo anterior, que solicito respetuosamente, que de conformidad a la cláusula 12 del contrato denominado “CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-11-B-COFAC-BACOF-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y KAREN LORENA SANCHEZ PINTO” se sirva autorizarme la TERMINACION ANTICIPADA del mismo, como último día laborado el 1 de diciembre de 2025, pues mi intención es que los intereses de la Fuerza Aeroespacial Colombiana no se vean perjudicados. Así mismo, es de indicar que las actividades las cuales se venían desempeñando por mi cuenta, se encuentran al día respectivamente.

Por lo expuesto anteriormente, cordialmente me permito solicitar al Señor TC. JULIÁN DARÍO PÉREZ GARCÍA, Ordenador del Gasto BACOF, y al Señor CT. MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL SPERANZA, Supervisor del Contrato, se ordene a quien corresponda proceder efectivamente con la terminación del contrato.

Quedo atenta a sus instrucciones para lo pertinente.

Cordialmente,



KAREN LORENA SÁNCHEZ PINTO
C.C. No. 1.026.300.038 de Bogotá